

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 159 Mayo 22 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: El Consejo de Facultad aprueba el cumplimiento de la Asignación Académica, para efectos del pago de bonificaciones de los siguientes docentes:

Concepto:

Por su participación en el Proyecto: CONSTRUCCION Y ALINEAMIENTO DE UN PLAN

ESTRATEGICO PARA EMPRÉSAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP 2018 -

2023-. Contrato No. 100-GG-CCT-1019-2017 Periodo: Del 5 al 31 de Diciembre de 2017.

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre:

OSCAR RUBIANO OVALLE

Valor:

Veinte millones de pesos (\$20.000.000).

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación

Nombre:

CARLOS MAURICIO GAONA CUEVAS

Valor:

Ocho millones trescientos mil pesos (\$8.300.0000).

Nombre:

JUAN FRANCISCO DIAZ FRIAS

Valor:

Ocho millones cuatrocientos mil pesos (\$8.400.000).

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Nombre:

GUILLERMO APONTE MAYOR

Valor:

Doce millones de pesos (\$12.000.000).

Nombre:

FABIO GERMAN GUERRERO MORENO

Valor:

Ocho millones trescientos mil pesos (\$8.300.000).

Los pagos se realizarán por el Instituto de Prospectiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintidos (22) días del mes de

mayo de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

1